	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
FECHA:		
PAGINA 1 de 2		

ADICION No: 03 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 054M DE 2023

PROCESO No: SA23M-130

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR, ACTUALIZAR EL ESTATUTO Y EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

ALCANCE: Este Objeto comprende: Elaboración, actualización e implementación del estatuto y del manual de contratación siguiendo los lineamientos que consagran las guías que expida COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, dejando tipificada la etapa en la que se planea la compra que realizará la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, otra en la que se lleve a cabo la selección del contratista, otra correspondiente a la suscripción y legalización del contrato y por último una etapa que corresponda a la ejecución y terminación del Proceso de Contratación


VALOR INICIAL: \$50.000.000

ADICION 01-TIEMPO: Dos (2) meses-hasta el 09 de Julio de 2023

ADICION 02-TIEMPO: Dos (2) meses-hasta el 09 de Septiembre de 2023

ADICION 03-TIEMPO: Dos (2) meses-hasta el 09 de Noviembre de 2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.090.411.338 de Cúcuta, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 054M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 054M de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR, ACTUALIZAR EL ESTATUTO Y EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**. **ALCANCE:** Este Objeto comprende: **Elaboración, actualización e implementación del estatuto y del manual de contratación siguiendo los lineamientos que consagran las guías que expida COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, dejando tipificada la etapa en la que se planea la compra que realizará la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, otra en la que se lleve a cabo la selección del contratista, otra correspondiente a la suscripción y legalización del contrato y por último una etapa que corresponda a la ejecución y terminación del Proceso de Contratación**, por valor \$50.000.000. 2) Que conforme lo señalado en Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 10 de Marzo de 2023, con plazo de ejecución de dos (2) meses. 3) Que mediante adición No. 01 el contrato se

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
FECHA:		
PAGINA 2 de 2		

adiciono en dos (02) meses más, hasta el 09 de Julio de 2023. 4) Que mediante adición No. 02 el contrato se adiciono en dos (02) meses más, hasta el 09 de Septiembre de 2023. En consecuencia se encuentra vigente. 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo con fundamento en el correo enviado por el coordinador del área de GABYS, el día 06 de Septiembre de 2023, informó "Por medio del presente, me permito informarle que la doctora MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ quien suscribió el contrato 054M cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR, ACTUALIZAR EL ESTATUTO Y EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, presento para revisión del área de contratación la proyección del borrador de actualización del estatuto y el manual de contratación de la ESE HUEM, teniendo en cuenta que dicho borrador se encuentra bajo estudio y revisión de GABYS, del asesor externo de la entidad y de la empresa contratista LEGAL SAS que apoya los procesos de la entidad entre ellos los contractuales para recomendaciones y observaciones y que las mismas pueden generar alguna corrección o modificación por parte del contratista se solicita de manera respetuosa la gestión para adicionar en dos meses de tiempo el presente contrato a fin de poder dar por terminada dicha actividad." 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". 7) En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del contrato No. 054M de 2023, en dos (2) meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el Acápite 4, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 054M de 2023, ampliando el plazo en dos (2) meses más, para una duración total del contrato de ocho (8) meses, computo que se extiende hasta el 09 de noviembre de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite- 3, garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 054M de 2023. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 054M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 08 SEP 2023

EL CONTRATANTE


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actsalud -GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM

EL CONTRATISTA


MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ
 C.C. No. 1.090.411.338 de Cúcuta